

Parral, 23 de Abril de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 1211 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-117-L109 "Mezcladora y Componentes Musicales Escuela Villa Reina Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-117-L109 "Mezcladora y Componentes Musicales Escuela Villa Reina Parral", al Proveedor, Comercial Montecinos y Obando Ltda. Rut Nº 76.076.389-6 por un Monto Total de \$495.899.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.04.013 "Equipos Menores" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARE/DDE/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCIÓN

VºBº ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

[Firma]
DIRECTOR